



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

CHIAPASNOS UNE

INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO XI Clasificación de los Proyectos Estratégicos

2015



Capítulo XI

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

En el proceso de integración del presupuesto de egresos, los proyectos estratégicos constituyen la base fundamental para orientar los recursos a las finalidades que determinen los ejecutores del gasto.

Los proyectos estratégicos podrán clasificarse en Institucional o Inversión; el primero los recursos deberán destinarse específicamente a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas, cuyo gasto es principalmente corriente; y el segundo tiene como propósito principal fomentar la producción y productividad, generar bienestar social y desarrollo que privilegien el interés colectivo y la creación del bien común.

Proyectos Estratégicos

Clave	Concepto	Descripción
		Proyecto Institucional (PI)
A	Institucional	Proyectos relacionados a estructuras orgánicas con tareas institucionales específicas orientadas al cumplimiento de las funciones estipuladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Reglamento Interior o el documento legal correspondiente.
		Proyecto de Inversión (PK)
B	Programa Normal	Proyectos de asignación y ejecución directa por el Gobierno del Estado acorde a sus prioridades y necesidades.
C	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	Proyectos, cuyos recursos mantienen una mezcla de recursos Estatal-Federal, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza.
D	Concertado Diverso	Proyectos con recursos convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como: PEMEX, CFE, etc.

